

**Ayuntamiento de Estivella**

*Edicto del Ayuntamiento de Estivella sobre exposición pública de la modificación número 3/09, de los créditos del presupuesto de 2009.*

EDICTO

Aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2009, la Modificación 3/09 de los Presupuestos Generales de éste Ayuntamiento para el ejercicio 2009, y de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Estivella, a los efectos de que los legitimados legalmente puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes dirigidas al Pleno de la Corporación Municipal.

En caso de que no se presentara reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobada sin nueva publicación.

Estivella, a 4 de enero de 2010.—El alcalde, Robert Renau.

2010/47